

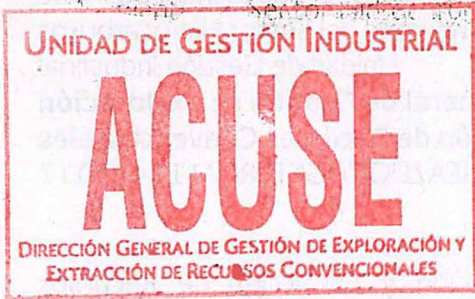
SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ASEA  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*Recibo Previa Notificación  
electrónica del 30-NOV-2017*

C. José Gerardo Ramírez Sánchez  
Representante Legal de La Empresa  
Fletes y Materiales Forsis, S.A. de C.V.

Nombre y firma de la persona que  
acuso de recibido. Información  
protegida bajo los artículos 113  
fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio, teléfono y correo electrónico del Representante Legal.  
Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP  
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

*13 paginas.*

PRESENTE

*05/12/2017*

**Asunto:** Modificación de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17, para prestar el servicio de Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial al Sector Hidrocarburos.

**Folio:** 043216/04/17 y 054666/08/17

**Expediente:** TR-RME-01

Con referencia a su oficio sin número de fecha 12 de abril de 2017, ingresado el día 24 de abril de 2017, en el Área de Atención al Regulado de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante la **AGENCIA**, registrado con número de folio 043216/04/17, turnado para su atención a esta Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales, mediante el cual, el C. José Gerardo Ramírez Sánchez en su carácter de Representante Legal de la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, solicita la Modificación de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17, por incremento de unidades al parque vehicular y en los residuos de manejo especial, para prestar el servicio de Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial al Sector Hidrocarburos.

Sobre el particular, y derivado de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, ingresó a esta **AGENCIA**, el 01 de diciembre de 2016, su solicitud de autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial, a la que se le asignó el número de folio 034320/12/16.

Página 1 de 13

Av. 5 de Mayo, No. 290, Col. San Lorenzo Tlalatenango, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11210, Ciudad de México  
Tel.+52(55) 9126 0100 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

- II. Que esta Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales mediante oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0046/2017 de fecha 23 de enero de 2017, apercibió a la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, para presentar la información necesaria para obtener la autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial.
- III. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, ingresó el día 13 de febrero de 2017, su escrito con misma fecha en la **AGENCIA**, mediante el cual da respuesta al acuerdo de apercibimiento ASEA/UGI/DGGEERC/0046/2017 de fecha 23 de enero de 2017.
- IV. Que esta Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales mediante Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0166/2016 de fecha 28 de febrero de 2017, otorgó a la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17, para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos de manejo especial.
- V. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, ingresó el 24 de abril de 2017, su oficio sin número de fecha 12 de abril de 2017, mediante el cual solicita la inclusión de unidades al parque vehicular y modificación de los residuos de manejo especial a la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17, al que se le asignó el número de folio 043216/04/17.
- VI. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, ingresó el 31 de agosto de 2017, el informe semestral de cumplimiento de términos y condicionantes de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17, al que se le asignó el número de folio 054666/08/17.

Al respecto y,

### CONSIDERANDO

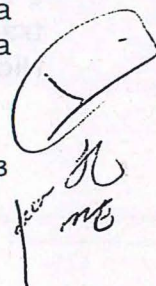
- I. Que es atribución de la **AGENCIA** expedir y modificar, autorizaciones en materia de residuos de manejo especial, en términos de la Ley General para la Prevención y Gestión

Página 2 de 13

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

Integral de los Residuos y de los reglamentos en la materia; con fundamento en los artículos 5o. fracción XVIII, 7o. fracción V de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y 34 Bis del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- II. Que esta Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales, adscrita a la Unidad de Gestión Industrial, es competente para expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, las autorizaciones para el manejo de residuos de manejo especial que generen las actividades del Sector Hidrocarburos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción XV, 12 fracciones I inciso k y X, 18 fracción III y 25 fracción XIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- III. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, solicitó el incremento de cien unidades al parque vehicular.
- IV. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, proporcionó la información y documentos requeridos en obtener la modificación a la autorización de recolección y transporte de residuos de manejo especial, según lo establecido en los artículos 95 de la Ley de Hidrocarburos, 34 Bis del Reglamento de la LGPGIR; 5o. fracción XVIII, 7o. fracción V de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, 4 fracción XV, 12 fracciones I inciso k y X y 25 fracción XIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- V. Que la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, presentó la siguiente documentación:
  - Escrito libre sin número de fecha 12 de abril de 2017, con la solicitud de inclusión de unidades a la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17.
  - Escrito libre con el listado de unidades de recolección y transporte.
  - Copia simple de la Escritura Pública Número 9,892, Libro 75 de fecha 08 de febrero de 2013 otorgada ante la fe del Lic. Rodolfo Galván Herrera, titular de la Notaría Pública No. 101 en Ciudad Benito Juárez, estado de Nuevo León, en la que se acredita



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

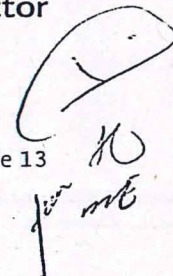
al Lic. **José Gerardo Ramírez Sánchez** como representante legal de la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**

- Copia simple de la identificación emitida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. **José Gerardo Ramírez Sánchez**.
- Copia simple de las tarjetas de circulación de cada unidad en la modalidad de materiales, residuos remanentes y desechos peligrosos, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Copia simple del alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal, emitido por la SCT.
- Copia simple de las pólizas de seguro de las unidades de recolección y transporte, con cobertura por responsabilidad civil por daños a terceros, daños por la carga y responsabilidad civil ecológica.
- Factura de compra de las unidades, a nombre de la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**
- Memoria fotográfica digital, de las unidades de recolección y transporte.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción XI, 4o., 5o. fracción XVIII y 7o. fracción V de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 95 de la Ley de Hidrocarburos; 34 Bis del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 4 fracción XV, 12 fracciones I inciso k y X, 18 fracción III y 25 fracción XIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; así como las demás disposiciones que resulten aplicables, esta Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales:

**RESUELVE**

**PRIMERO.- AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN** a la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17 de la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, por ampliación de parque vehicular e incremento de un residuo de manejo especial, para prestar el servicio de **recolección y transporte de residuos de manejo especial generados de actividades del Sector Hidrocarburos**, con los siguientes datos:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

<b>No. de Autorización</b>	30-ASEA-T-RME-04-17
<b>Vigencia</b>	1 año (A partir del 28 de febrero de 2017)
<b>Nombre o razón social del prestador de servicio</b>	FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.
<b>Domicilio de encierro de las unidades de transporte</b>	Carretera México - Tuxpan km. 8+500 Lázaro Cárdenas, Tihuatlán, Veracruz.
<b>Residuos de manejo especial por recolectar y transportar</b>	Lodos y recortes de perforación impregnados con fluidos base agua y base aceite. Aguas residuales, provenientes de la perforación y terminación de pozos petroleros.

Los residuos amparados en la presente Autorización, se podrán transportar siempre y cuando se traten de residuos de manejo especial provenientes del Sector Hidrocarburos y el generador se asegure de que no poseen características de peligrosidad, entre ellas las biológicas infecciosas, ni se consideren materiales o residuos generados de otros sectores.  
Además, que no contengan o se encuentren mezclados o impregnados con materiales o residuos peligrosos, ni rebasen los límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas que correspondan (NOM-004-SEMARNAT-2002, NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012); así como los que contengan sulfuros y cianuros reactivos, bifenilos policlorados con concentraciones > 50 ppm, dibenzo-dioxinas-policlorados y dibenzofuranos policlorados, hexas (hexacloro-benceno, hexacloro-etano y hexacloro-butadieno); agua congénita y los que sean explosivos o radioactivos.

**SEGUNDO.-** Las unidades y los equipos de recolección y transporte amparados en la presente modificación a la Autorización para prestar el servicio de **recolección y transporte de residuos de manejo especial** provenientes de las actividades del Sector Hidrocarburos reguladas por la **AGENCIA** y consideradas en el artículo 3o. fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, son los siguientes:

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1938FMF270520 11230303385	PLATAFORMA	FORD	2015	1FDGF4GYXFEC06997	885EZ3	1617371	8 Ton.
1938FMF270520 11230303385	PLATAFORMA	FORD	2015	1FDGF4GY0FEC05261	886EZ3	1617372	8 Ton.
1938FMF270520 11230303388	REDILAS O PLATAFORMA	FORD	2015	1FDGF4GY9FEC74501	055EZ5	1620772	8 Ton.

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
 Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
 Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
 y Extracción de Recursos Convencionales**  
 Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1912FMF901004 UZ9/176	TRACTOR	VOLVO	2005	4V4NC9TH25N390486	319DJ7	0055523	30 Ton.
1912FMF901004 UZ9/178	TRACTOR	VOLVO	2005	4V4NC9THX5N408653	343DJ9	0061588	17 Ton.
1912FMF901004 UZ9/187	TRACTOR	INTERNATIONAL	2006	3HSCEAPT96N372187	686DK9	0085533	17 Ton.
1912FMF901004 UZ9/206	TRACTOR	INTERNATIONAL	2008	3HSCEAPT58N649839	508DM1	0108430	21 Ton.
1938FMF270520 11230303223	PLATAFORMA	INTERNATIONAL	2013	3HAMMAAR1DL192820	604AU6	1257749	21 Ton.
1938FMF270520 11230303232	TRACTOR	MACK	2013	1M1AX16Y8DM021910	072EN3	01347231	22 Ton.
1938FMF270520 11230303270	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16T8EM024419	740DU4	01416219	22 Ton.
1938FMF270520 11230303271	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y7EM024427	901AP1	01416651	22 Ton.
1938FMF270520 11230303228	TRACTOR	MACK	2013	1M1AX16Y1DM021909	434EN2	01344769	22 Ton.
1938FMF270520 11230303231	TRACTOR	MACK	2013	1M1AX16Y0DM021917	966EN2	01346859	22 Ton.
1938FMF270520 11230303231	TRACTOR	MACK	2013	1M1AX16Y2DM021918	965EN2	01346858	22 Ton.
1938FMF270520 11230303233	PLATAFORMA	INTERNATIONAL	2013	3HAMMAARXDL298263	187EN3	01375004	22 Ton.
1938FMF270520 11230303295	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y7EM026081	676EU2	1474664	22 Ton.
1938FMF270520 11230303273	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y9EM025515	679ES5	01440359	22 Ton.
1938FMF270520 11230303295	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y9EM026082	675EU2	1474666	22 Ton.
1938FMF270520 11230303275	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y2EM025517	766ES5	01440378	22 Ton.

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTEAgencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1938FMF270520 11230303273	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y4EM025518	677ES5	01440357	22 Ton.
1938FMF270520 11230303295	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y6EM026086	671EU2	1474660	22 Ton.
1938FMF270520 11230303287	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y6EM026072	376ET9	1538687	22 Ton.
1938FMF270520 11230303288	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y8EM026073	375ET9	1538686	22 Ton.
1938FMF270520 11230303290	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16YXEM026074	374ET9	1538685	22 Ton.
1938FMF270520 11230303277	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y8EM025649	298ES6	1538689	22 Ton.
1938FMF270520 11230303290	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y1EM026075	373ET9	1538699	22 Ton.
1938FMF270520 11230303273	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y8EM025523	681ES5	1538701	22 Ton.
1938FMF270520 11230303291	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y3EM026076	372ET9	1538698	22 Ton.
1938FMF270520 11230303292	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y5EM026077	371ET9	1538684	22 Ton.
1938FMF270520 11230303293	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y7EM026078	370ET9	1538683	22 Ton.
1938FMF270520 11230303275	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y5EM025527	767ES5	1538694	22 Ton.
1938FMF270520 11230303294	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y9EM026079	369ET9	1538682	22 Ton.
1938FMF270520 11230303388	TRACTOR	MACK	2014	1M1AX16Y5EM026080	368ET9	1621120	22 Ton.
1912FMF901004 UZ9/228	TANQUE	DE LA GARZA	2008	3T9TM36H58M014138	460UD6	0704427	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/237	TANQUE	NARIZON	2009	3R9V333A99M038058	756UD7	0838479	30000 L.

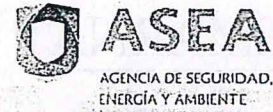
Página 7 de 13

Av. 5 de Mayo, No. 290, Col. San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11210, Ciudad de México  
Tel.+52(55) 9126 0100 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1938FMF270520 11230303073	TANQUE	DE LA GARZA	2009	3T9TM36H09M014064	088WT5	01376601	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/246	TANQUE	DE LA GARZA	2009	3T9TM36H29M014065	137UG4	0844120	30000 L.
1938FMF270520 11230303074	TANQUE	DE LA GARZA	2009	3T9TM36H29M014096	277WV2	01442172	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/255	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36H3AM014001	065UG6	0848946	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/255	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36H9AM014004	068UG6	0848949	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/255	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36H2AM014006	070UG6	0848951	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/255	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36H8AM014012	076UG6	0848957	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/255	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36HXAM014013	077UG6	0848958	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/255	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36H1AM014014	078UG6	0848959	30000 L.
1912FMF901004 UZ9/277	TANQUE	DE LA GARZA	2010	3T9TM36H6AM014039	491UG7	0854627	30000 L.
1938FMF270520 11230303222	TANQUE	NARIZON	2012	3R9V333AXCM038304	218WN9	1256696	30000 L.
1938FMF270520 11230303222	TANQUE	NARIZON	2012	3R9V333A9CM038309	227WN9	1256705	30000 L.
1938FMF270520 11230303225	TANQUE	DE LA GARZA	2012	3T9TM37H4CM014171	429WP1	1260745	30000 L.
1938FMF270520 11230303225	TANQUE	DE LA GARZA	2012	3T9TM37HXCM014174	426WP1	1260742	30000 L.
1938FMF270520 11230303225	TANQUE	DE LA GARZA	2012	3T9TM37H1CM014175	425WP1	1260741	30000 L.
1938FMF270520 11230303226	TANQUE	DE LA GARZA	2012	3T9TM37H5CM014177	804WP1	01330181	30000 L.

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1938FMF270520 11230303226	TANQUE	DE LA GARZA	2012	3T9TM37H5CM014180	807WP1	01330184	30000 L.
1938FMF270520 11230303226	TANQUE	DE LA GARZA	2012	3T9TM37H9CM014182	805WP1	01330182	30000 L.
1938FMF270520 11230303227	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A9DM038053	229WP2	01344706	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333AXDM038157	515WU5	01414117	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A1DM038158	514WU5	01414116	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A1DM035161	511WU5	01414113	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A3DM038162	510WU5	01414112	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A5DM038163	509WU5	01414111	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A7DM038164	508WU5	01414110	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A9DM038165	507WU5	01414109	30000 L.
1938FMF270520 11230303265	TANQUE	NARIZON	2013	3R9V333A2DM038167	505WU5	01414107	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T435DC000441	191WV2	01442496	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T430DC000444	195WV2	01442500	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T432DC000445	194WV2	01442499	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T434DC000446	203WV2	01442608	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T43XDC000449	199WV2	01442605	30000 L.

Página 9 de 13

Av. 5 de Mayo, No. 290, Col. San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11210, Ciudad de México  
Tel.+52(55) 9126 0100 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALESAGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T436DC000450	198WV2	01442604	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T431DC000453	187WV2	1538720	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T433DC000454	186WV2	1538719	30000 L.
1938FMF270520 11230303278	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T439DC000457	183WV2	1538716	30000 L.
1938FMF270520 11230303279	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T433DC000468	473WV1	1538715	30000 L.
1938FMF270520 11230303279	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T435DC000469	472WV1	1538714	30000 L.
1938FMF270520 11230303279	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T433DC000471	470WV1	1538712	30000 L.
1938FMF270520 11230303279	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T437DC000473	468WV1	1538710	30000 L.
1938FMF270520 11230303279	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T430DC000475	466WV1	1538708	30000 L.
1938FMF270520 11230303279	TANQUE	TYTANK	2013	3T6N1T436DC000478	461WV1	1538703	30000 L.
1912FMF901004 U9/217	PLATAFORMA	DE LA GARZA	2008	3T9VM28E68M014025	097UB4	0656107	25 Ton.
1938FMF270520 11230303303	PLATAFORMA	DALTO	2014	3DAP440E6ED000076	64TY1R	1811724	30 Ton.
1938FMF270520 11230303393	PLATAFORMA	ISRAEL	2015	3C9PE4633FA196123	269XB6	1678363	35 Ton.
1938FMF270520 11230303402	PLATAFORMA	DALTO	2016	3DAP440E1GD000103	64TY2A	1767502	30 Ton.
1912FMF901004 UZ9/127	VOLTEO	LOZANO	1998	3T9CV303XWM021349	441UL1	0936502	15 Ton.
1938FMF270520 11230303042	VOLTEO	LOZANO	2000	3T9CV3030YM021377	301XT8	1622057	17 Ton.

Página 10 de 13

Av. 5 de Mayo, No. 290, Col. San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11210, Ciudad de México  
Tel.+52(55) 9126 0100 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALESAGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales  
Oficio ASEA/UGI/DGGERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1912FMF901004 UZ9/50	VOLTEO	DE LA GARZA	2001	3T9VM26E61M014566	245UG8	0927007	17 Ton.
1938FMF270520 11230303098	VOLTEO	DE LA GARZA	2001	3T9VM27E41M014676	866XT7	1621276	15 Ton.
1912FMF901004 UZ9/216	VOLTEO	DE LA GARZA	2008	3T9VM28E58M014016	111UB4	0656097	25 Ton.
1938FMF270520 11230303266	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A6DM038147	526WU5	01414137	30 Ton.
1938FMF270520 11230303266	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A8DM038148	525WU5	01414136	30 Ton.
1938FMF270520 11230303267	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A4DM038180	861WU5	01414689	30 Ton.
1938FMF270520 11230303267	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A6DM038181	863WU5	01414688	30 Ton.
1938FMF270520 11230303267	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A5DM038186	858WU5	01414683	30 Ton.
1938FMF270520 11230303267	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A0DM038192	852WU5	01414677	30 Ton.
1938FMF270520 11230303267	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302A2DM038193	851WU5	01414676	30 Ton.
1938FMF270520 11230303269	VOLTEO	NARIZON	2013	3R9G302AXDM038216	357WU6	01415178	30 Ton.
1912FMF901004 UZ9/223	VOLTEO	OTERO	2007	3R9VA30417S083072	187UD3	0655592	28 Ton.
1938FMF270520 11230303211	CAMA BAJA O CUELLO GANSO	NARIZON	2012	3R9B453A4CM038102	639UL6	1252892	42 Ton.
1938FMF270520 11230303222	CAMA BAJA O CUELLO GANSO	NARIZON	2012	3R9B453A4CM038312	228WN9	1256706	40 Ton.
1938FMF270520 11230303260	CAMA BAJA O CUELLO GANSO	OTERO	2013	3R9BC5363DS083088	513WT6	01412702	30 Ton.
1938FMF270520 11230303384	CAMA BAJA O CUELLO GANSO	LOAD STAR TRAILER CORP	1981	1L9B45206BM004292	595XT5	1543982	30 Ton.

Página 11 de 13

Av. 5 de Mayo, No. 290, Col. San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11210, Ciudad de México  
Tel.+52(55) 9126 0100 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

Permiso de SCT	Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Placa	Tarjeta de circulación	Capacidad
1938FMF270520 11230303392	CAMA BAJA O CUELLO GANSO	OTERO	2015	3R9BC5368FS083106	867XB5	1623092	45 Ton.

**TERCERO.-** La presente modificación de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17 para la recolección y transporte de residuos de manejo especial otorgada a favor de la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, queda sujeta a los siguientes términos y condicionantes:

#### TÉRMINOS

- I. Esta modificación forma parte integral del Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0166/2017 de fecha 28 de febrero de 2017; manteniéndose el mismo Número de Autorización 30-ASEA-T-RME-04-17.
- II. La presente modificación de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17 se otorga sin perjuicio de las demás autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.

#### CONDICIONANTES

1. Esta modificación al formar parte integral de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17 contenida en el Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0166/2017 de fecha 28 de febrero de 2017, obliga a la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, a seguir cumpliendo con los **TÉRMINOS** y **CONDICIONANTES** establecidos en la citada autorización y la presente modificación.

**CUARTO.-** El incumplimiento a cualquiera de los términos y condicionantes establecidos en la presente modificación de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17, la ocurrencia de eventos que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños irreversibles al ambiente y a los bienes particulares o nacionales, podrán ser causas suficientes para la cancelación de la Autorización No. 30-ASEA-T-RME-04-17.

**QUINTO.-** La **AGENCIA** a través del área de competencia designada, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo aquí autorizado, así como de las

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial  
**Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales**  
Oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1124/2017

obligaciones y responsabilidades correspondientes. Las violaciones a los preceptos establecidos serán sujetas a las sanciones establecidas en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en el Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables en la materia.

**SEXTO.-** Contra la presente resolución procede el recurso de revisión previsto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir de que surta efectos la notificación del mismo.

**SÉPTIMO.-** Archivar el expediente con número de folio 043216/04/17, como procedimiento administrativo concluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**OCTAVO.-** Notifíquese la presente resolución al C. José Gerardo Ramírez Sánchez, en su carácter de representante legal de la empresa **FLETES Y MATERIALES FORSIS, S.A. DE C.V.**, por cualquiera de los medios previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. JUAN RAÚL GÓMEZ OBELE**

*Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.*

C.c.e. Ing. Carlos de Regules Ruiz-Funes.- Director Ejecutivo de la ASEA. [direccion.ejecutiva@asea.gob.mx](mailto:direccion.ejecutiva@asea.gob.mx)  
Mtro. Ulises Cardona Torres.- Jefe de la Unidad de Gestión Industrial de la ASEA. [ulises.cardona@asea.gob.mx](mailto:ulises.cardona@asea.gob.mx)  
Ing. José Mungaray Rodríguez - Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales. [jose.mungaray@asea.gob.mx](mailto:jose.mungaray@asea.gob.mx)

EJCH / JVSE / NEÓN / EMPC

Página 13 de 13

Av. 5 de Mayo, No. 290, Col. San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11210, Ciudad de México  
Tel.+52(55) 9126 0100 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional

Directorio Central de Gestión de Explotación y Explotación de Recursos Convencionales

SIN TEXTO

ING. JUAN RAFAEL... EL DIRECTOR GENERAL

Directorio Central de Gestión de Explotación y Explotación de Recursos Convencionales

Fecha: 11 de 11

ASEA S.A. - Calle 100 No. 100 - Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono: (57) 1 234 5678 - Fax: (57) 1 234 5678

Correo electrónico: info@asea.gov.co